



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N° 0154 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de abril de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de **modificación proyecto “Aplicación Ley Fomento al Riego, Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios”**, código BIP N° 30452978-0, según el siguiente recuadro:

RESUMEN	Presupuesto Aprobado (\$)	Disminución (\$)	Aumento (\$)	Presupuesto de Modificación (\$)
Consultorías	134.400.000			134.400.000
Contratación del Programa	2.000.000.000		45.746.600	2.045.746.600
Gastos Administrativos	83.576.600	45.746.600		37.830.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.217.976.600</b>	<b>45.746.600</b>	<b>45.746.600</b>	<b>2.217.976.600</b>

La modificación se basa en trasladar los ítems de arriendo de oficina y gastos comunicacionales desde “Gastos administrativos” a “Contratación de programa”.

Asimismo, **se acordó oficial** al Seremi de Agricultura a fin de hacer presente la falta de iniciativa del sector, en cuanto a incorporar en este programa, que data del año 2016, acciones destinadas a la reconstrucción de canales de riego, considerando los graves daños ocasionados por las lluvias estivales y otras contingencias ocurridas en la región.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0467/2019, de fecha 18 de abril de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor: Doña Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; y Pedro Cisternas Flores.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales: Sres. Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas y Lautaro Lobos Lara, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

No se registra el voto del Consejero Regional: Sr. Jorge Zavala Valenzuela, por estar ausente.

Conforme. - Iquique, 29 de abril de 2019.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA